Medellin, 18 de noviembre de 2026

Sres.

TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Medellin

ASUNTO: OBSERVACIÓN AL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA No.27 SA 2026

Yo SANDRA MILENA CARDO OSORIO actuando como representante legal de SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S, NIT 900.745.087-2, estamos interesados en participar en el proceso de la referencia y dentro del término de publicación del proyecto de pliego, presentamos las siguientes observaciones a la entidad:

OBSERVACION #1
REQUISITOS HABILITANTES – 2.2 DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR – 2.3 EXPERIENCIA

Requisito observado:

El numeral 2.2, documento 10. Según Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, deberán estar inscritos en cada uno de los siguientes códigos:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
40 10 18 00	Equipo de calefacción y piezas y accesorios
40 16 15 00	Filtros
41 10 15 00	Equipo y suministros para la mezcla, la dispersión y la homogeneización en laboratorio
41 10 24 00	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio
41 10 25 00	Equipo entomológico para laboratorio y accesorios
41 10 26 00	Equipo y accesorios para laboratorio animal
41 10 29 00	Equipo de histología
41 10 30 00	Equipo de enfriamiento para laboratorio
41 10 34 00	Equipo de acondicionamiento ambiental para laboratorio
41 10 35 00	Recintos cerrados de laboratorio y accesorios
41 10 38 00	Equipo y suministros para la mezcla y la agitación por sacudida o varillas en laboratorio
41 10 39 00	Centrifugadoras de laboratorio y accesorios
41 10 41 00	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
41 10 42 00	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
41 10 46 00	Hornos de laboratorio y accesorios
41 10 49 00	Equipo y suministros de filtrado para laboratorio
41 10 50 00	Equipo y suministros de tamizado y cribado para laboratorio
41 10 51 00	Bombas y conductos de laboratorio
41 10 53 00	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros
41 10 56 00	Productos secuenciadores de ácido desoxirribonucleico (ADN)
41 11 15 00	Instrumentos de medición del peso
41 11 17 00	Instrumentos y accesorios de visión y observación

El numeral 2.3 La experiencia requerida para participar en este proceso debe estar expresada en los contratos relacionados en el Registro Único de Proponentes y que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance actividades relacionadas con el objeto del contrato, entre los cuales deberán sumar una cuantía igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial estimado para cada lote. En todo caso, la experiencia se deberá acreditar con todos y cada uno de los códigos UNSPSC establecidos en el presente proceso de selección.

Solicitud:

El objeto del proceso es la compraventa de equipos de laboratorio de naturaleza muy variada (agitadores, balanzas, centrífugas, equipos de electroforesis, instrumentos de medición, equipos forenses, entre otros), lo que abarca 22 códigos UNSPSC de distintas familias y clases. La exigencia de que un mismo proponente esté inscrito en el 100 % de esos códigos reduce de manera significativa el número de empresas que pueden competir, pues solo podrían hacerlo quienes coincidan exactamente con todos los códigos, aun cuando algunos de ellos correspondan a ítems marginales por su valor dentro del presupuesto.

Un proceso de selección abreviada por subasta inversa busca que concurra el mayor número posible de oferentes habilitados para que la competencia por precio opere efectivamente. En ese orden de idea, los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato y a su valor, conforme a los principios de selección objetiva, transparencia, economía y libre concurrencia (Ley 80 de 1993, arts. 24 y 29; Ley 1150 de 2007, art. 5) y a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

Solicitamos respetuosamente modificar el numeral 2.2, documento 10, y el numeral 2.3 del pliego, de manera que se exija al proponente estar inscrito en el RUP y acreditar experiencia en al menos el **noventa por ciento (90 %) de los códigos UNSPSC** listados, esto es, **mínimo veinte (20) de los veintidós (22) códigos.**

Exigir el 90 % de los códigos es un criterio objetivo, medible y verificable directamente en el RUP, que mantiene la exigencia de idoneidad de los proponentes en la gran mayoría de las áreas del objeto, sin cerrar el proceso a empresas con trayectoria comprobada en el suministro de equipos de laboratorio. Adicional, la Entidad conserva sus garantías frente al riesgo de incumplimiento: garantía de seriedad de la oferta, garantía de cumplimiento y garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes (numerales 2.2 y 6.1.3), además del cumplimiento de las fichas técnicas como causal de rechazo.

OBSERVACIÓN #2

FICHA TÉCNICA ITEM 6

Requisito observado:

BALANZA ANALÍTICA CAPACIDAD/ALCANCE MÁXIMO (G):220 RESOLUCIÓN / SENSIBILIDAD /DIVISIÓN DE ESCALA (G):0.0001 LINEALIDAD (G): +0.0001.

GABINETE: CUADRADO DIMENSIONES DE LA PANTALLA:10.9 CM (DIAGONAL) DIMENSIONES DE LA BALANZA (L X A X H) (CM):34.0 X 35.4 X 23.0 DIMENSIONES DE EMPAQUE (L X A X H) (CM):38.7 X 50.7 X 53.1 PESO NETO:5.1 KG PESO CON EMPAQUE:7.8 KG

Solicitud:

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar y modificar el requisito de linealidad establecido para la balanza analítica de capacidad de 220 g y resolución de 0,0001 g (0,1 mg), actualmente especificado en ±0,0001 g, permitiendo una linealidad de **±0,0002 g o mejor.**

Esta solicitud obedece a que el valor de linealidad de ±0,0001 g es una especificación de alta exigencia metrológica, habitualmente asociada a balanzas semi-micro analíticas de mayor resolución, como aquellas de 0,00001 g (0,01 mg). Para balanzas analíticas de 220 g de capacidad y resolución de 0,0001 g (0,1 mg), una linealidad de ±0,0002 g constituye una especificación técnicamente adecuada y ampliamente utilizada por fabricantes reconocidos como Precisa, Sartorius, Mettler Toledo, Shimadzu y OHAUS, cuyos modelos de 220 g de capacidad y resolución de 0,0001 g presentan especificaciones de linealidad de ±0,0002 g, ofreciendo condiciones apropiadas de desempeño y confiabilidad para las aplicaciones habituales de pesaje analítico.

Adicional, solicitamos a la entidad que los requisitos correspondientes a **las dimensiones físicas y al peso de la balanza analítica sean establecidos como valores aproximados** y no como medidas estrictas o inmodificables.

Lo anterior, teniendo en cuenta que estas características pueden presentar variaciones entre los diferentes fabricantes y modelos disponibles en el mercado, debido a sus diseños constructivos, materiales, configuraciones y tecnologías de fabricación, sin que dichas diferencias afecten necesariamente el desempeño metrológico, la capacidad, la resolución o la funcionalidad del instrumento.

OBSERVACION #3

FICHA TECNICA ITEM 13

Requisito observado:

CABINA EXTRACTORA SIN DUCTO. DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: FILTRO DE ESCAPE DE CARBONO SECUNDARIO QUE OFRECE UNA MAYOR EFICIENCIA DE FILTRACIÓN CONTRA LOS GASES QUÍMICOS TÓXICOS. ALTURA DE 1.2M

Solicitud:

Solicitamos a la entidad aclarar las dimensiones de la cabina, favor especificar el ancho deseado y confirmar si se requiere con base soporte.

OBSERVACION #4

FICHA TECNICA ITEM 15

Requisito observado:

CÁMARA - CABINA VAPORIZACIÓN AUTOMÁTICA PARA GASES DE CIANOACRILATO, PARA REVELADO DE HUELLAS DACTILARES, EL MARCO O SOPORTE PUEDE SER EN ALUMINIO O EN FIBRA DE VIDRIO. PORTATIL. 610 X 635 X 762 MM

Solicitud:

Solicitamos a la entidad que los requisitos correspondientes a **las dimensiones físicas sean establecidos como valores aproximados** y no como medidas estrictas o inmodificables.

Lo anterior, teniendo en cuenta que estas características pueden presentar variaciones entre los diferentes fabricantes y modelos disponibles en el mercado, debido a sus diseños constructivos, materiales, configuraciones y tecnologías de fabricación, sin que dichas diferencias afecten necesariamente el desempeño metrológico, la capacidad, la resolución o la funcionalidad del instrumento.

OBSERVACION #5

FICHA TECNICA ITEM 28

Requisito observado:

ESPECTROFOTÓMETRO UV/VIS PROVE 600 DE ALTA PRECISIÓN.

Solicitud:

Respetuosamente solicitamos a la entidad revisar la especificación correspondiente al espectrofotómetro UV/VIS, en la cual se establece expresamente la denominación «PROVE 600».

Consideramos que incluir una referencia comercial específica dentro de las características técnicas del equipo puede limitar la pluralidad de oferentes y restringir la participación de otros fabricantes que disponen de espectrofotómetros UV/VIS con prestaciones técnicas equivalentes o superiores, capaces de satisfacer las necesidades analíticas de la entidad.

En este sentido, solicitamos que la especificación sea establecida en términos de requisitos funcionales y técnicos, sin hacer referencia a una marca, fabricante o modelo particular. Para ello proponemos las siguientes especificaciones:

Tecnología óptica: Haz de referencia
Rango espectral: 190–1.100 nm
Ancho de banda espectral: Máximo 1.5 nm
Exactitud de longitud de onda: ±1 nm
Reproducibilidad de longitud de onda: ≤0.1 nm
Rango fotométrico: ±3,4 Abs

OBSERVACION #6

FICHA TECNICA ITEM 30

Requisito observado:

ESTEREOMICROSCOPIO BINOCULAR; SISTEMA ÓPTICO TIPO ÓPTICA PARALELA (TIPO ZOOM), RELACIÓN DE ZOOM 8:1, RANGO DE ZOOM 1 - 8X (PASOS 1/2/3/4/6/8X), AUMENTO TOTAL: 5480X (SEGÚN OCULAR Y OBJETIVOS) (ILUMINADOR EPISCÓPICO COAXIAL: 22,5-540X), INCLINACIÓN DEL OCULAR: 20° (TUBO BINOCULAR P-B) / 15° (TUBO TRINOCULAR PTL100) / 0°-30° (TUBO INCLINABLE TRINOCULAR P-TERG100, TUBO INCLINABLE TRINOCULAR PTERG50), OCULARES C-W10XB (F.N.22), C-W15X (F.N.16), C-W20X (F.N.12,5), C-W30X (F.N.7), PLAN APO 0.5X/WF, PLAN APO 0.75X/WF, PLAN APO 1X/WF, PLAN ED 1.5X/WF, PLAN ED 2X/WF, PLAN 1X, PLAN ED 0.75X, ACRO 0.5X, DISTANCIA DE TRABAJO 78 MM (CON PLAN 1X), PESO (APROX.) 6,8 KG (CON TUBO BINOCULAR P-B + SOPORTE SIMPLE C-PSN)

Solicitud:

Solicitamos respetuosamente a la entidad revisar y flexibilizar las especificaciones técnicas establecidas para el estereomicroscopio binocular, teniendo en cuenta que la descripción actual incorpora denominaciones comerciales, referencias específicas de componentes ópticos, configuraciones particulares de tubos de observación y parámetros constructivos que parecen corresponder a la línea de productos de un fabricante determinado.

La inclusión de referencias comerciales específicas, tales como los oculares C-W10XB, C-W15X, C-W20X y C-W30X, así como las denominaciones de tubos binoculares y trinoculares P-B, PTL100, P-TERG100 y P-TERG50, y las series de objetivos Plan APO, Plan ED y ACRO, puede restringir innecesariamente la participación de otros fabricantes que disponen de estereomicroscopios con prestaciones ópticas equivalentes, pero que utilizan nomenclaturas, diseños y configuraciones propias.

Adicionalmente, se observa que algunos parámetros están descritos de manera ambigua o no suficientemente clara. En particular, el requisito de aumento total aparece como "5480X"

Con fundamento en las consideraciones anteriores, solicitamos respetuosamente a la entidad:

Permitir estereomicroscopios binoculares con inclinación de los oculares entre **20° y 30°**, considerando que esta variación no compromete la funcionalidad ni la calidad de observación del equipo.

Permitir el uso de **oculares de 10X**, por tratarse de una configuración ampliamente utilizada por diferentes fabricantes y que, en combinación con el sistema de zoom y los objetivos auxiliares, permite obtener los aumentos requeridos para las aplicaciones del equipo.

Permitir **objetivos acromáticos de 1X** como alternativa a los objetivos Plan APO o Plan ED de 1X, siempre que garanticen una calidad óptica adecuada para las aplicaciones previstas.

OBSERVACION #7

FICHA TECNICA ITEM 96

Requisito observado:

TERMOCICLADOR PUNTO FINAL VERITIPRO™ 96-WELL REFERENCIA: A48141 GARANTÍA: 2 AÑOS (REFERENCIAL) INCLUYE: INSTALACIÓN/CAPACITACIÓN BÁSICA SEGÚN DISPONIBILIDAD DEL PROVEEDOR. BLOQUE DE 96 POZOS (0,2 ML), TECNOLOGÍA VERIFLEX, PANTALLA TÁCTIL, CONECTIVIDAD USB/ETHERNET/WI FI Y VELOCIDAD DE RAMPA DE HASTA 6 °C/S.

Solicitud:

Solicitamos respetuosamente a la entidad revisar y modificar las especificaciones técnicas establecidas para el termociclador de PCR de punto final, teniendo en cuenta que la descripción actual incluye la denominación comercial VeriPro™, la referencia A48141 y la tecnología VeriFlex, características que corresponden a una línea y configuración comercial específica de fabricante.

La inclusión de una marca, referencia comercial y tecnología propietaria dentro de las especificaciones técnicas puede limitar la pluralidad de oferentes y restringir la participación de otros fabricantes que cuentan con termocicladores de PCR convencional o de punto final, con características y prestaciones funcionalmente equivalentes, pero que utilizan denominaciones tecnológicas y diseños propios.

Adicional solicitamos permitir conectividad USB y/o Ethernet y/o Wifi que garanticen la transferencia y gestión de información y establecer un rango de velocidad de rampa de 6°C/s ± 1°C/s.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atento a su respuesta

Atentamente,



SANDRA MILENA CARDONA
C.C. 1020398691
REPRESENTATE LEGAL
SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.